



# Resolución Viceministerial

**Nro. 168-2018-VMPCIC-MC**

Lima, **27 SET. 2018**

**VISTA**, la solicitud presentada por el licenciado Milton Reynaldo Lujan Dávila en representación del doctor Peter Eeckhout, sobre autorización para exportación de muestras arqueológicas con fines científicos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura, mediante resolución de su máxima autoridad;

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de Derecho Público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC regulan los requisitos y procedimientos para la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos;

Que, el citado artículo 92 precisa que en el caso de un análisis destructivo de la muestra, en la resolución de autorización se retirará su condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 175-DGPC/VMPCIC/MC del 27 de marzo de 2012 se aprobó la ejecución del "Proyecto Ychsma excavaciones arqueológicas en Pachacamac, valle de Lurín, Temporada 2012", a cargo del Dr. Peter Eeckhout y el Lic. Milton Reynaldo Luján Dávila;

Que, mediante acta del 07 de setiembre de 2018 la Dirección del Museo de Sitio de Pachacamac autorizó la salida de las muestras que se encuentran en el área de registro y manejo de colecciones del Museo, recuperadas en el marco del "Proyecto Ychsma excavaciones arqueológicas en Pachacamac, Valle de Lurín, Temporada 2012";

Que, mediante documento de visto, el licenciado Milton Reynaldo Luján Dávila, en representación del doctor Peter Eeckhout, solicitó la exportación de cuarenta y siete (47) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo, procedentes del "Proyecto Ychsma excavaciones arqueológicas en Pachacamac, Valle de Lurín, Temporada 2012", para que sean sometidas a análisis de C-14, análisis isotópicos, análisis de ADN e isótopos estables en el *Research Laboratory for Archaeology*, ubicado en South Parks Road, Universidad de Oxford, Oxford OX1 3QY, Inglaterra. El



traslado de las muestras estará a cargo del Dr. Lawrence Charles Stewart Owens, ciudadano de nacionalidad británica, identificado con Pasaporte N° 510982073;

Que, por Resolución Directoral N° 444-2017/DGPA/VMPCIC/MC del 29 de diciembre de 2017, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble delega en la Dirección General de Museos, la función relacionada a la emisión de pronunciamiento respecto de la salida de muestras de material arqueológico para análisis en el exterior del país prevista en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MC;

Que, a través del Memorando N° 900391-2018/DGM/VMPCIC/MC del 18 de setiembre de 2018, la Dirección General de Museos, remitió el Informe N° 900047-2018/MGL/DRBM/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, por los cuales se emite opinión favorable para el otorgamiento de la autorización de exportación de las cuarenta y siete (47) muestras arqueológicas para los análisis solicitados;

Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC del 04 de enero de 2018, se dispone delegar en el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la facultad de autorizar la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos a que se refiere el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED;

Que, en consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, corresponde autorizar la solicitud de exportación de las muestras arqueológicas con fines científicos solicitada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; en la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC y en la Resolución Directoral N° 444-2017/DGPA/VMPCIC/MC;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la exportación de cuarenta y siete (47) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo, procedentes del "Proyecto Ychma excavaciones arqueológicas en Pachacamac, Valle de Lurín, Temporada 2012", para que sean sometidas a análisis de C-14, análisis isotópicos, análisis de ADN e isótopos estables en el *Research Laboratory for Archaeology*, ubicado en South





# Resolución Viceministerial

**Nro. 168-2018-VMPCIC-MC**

Parks Road, Universidad de Oxford, Oxford OX1 3QY, Inglaterra; conforme se describe en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Retirar la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a las cuarenta y siete (47) muestras arqueológicas, cuya exportación se autoriza por medio de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Autorizar al Dr. Lawrence Charles Stewart Owens, ciudadano de nacionalidad británica, identificado con Pasaporte N° 510982073, para que efectúe el traslado físico de las cuarenta y siete (47) muestras arqueológicas a Inglaterra, siendo dicha autorización personal e intransferible.

**Artículo 4.-** Disponer que una vez finalizados los análisis y en el plazo máximo de un (01) año, el Dr. Peter Eeckhout y el licenciado Milton Reynaldo Luján Dávila, presenten un informe detallado de los resultados de los análisis realizados a las muestras arqueológicas, a la Dirección General de Museos, la cual deberá gestionar su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución Viceministerial al Dr. Peter Eeckhout y al licenciado Milton Reynaldo Luján Dávila, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



  
LUIS FELIPE VILLACORTA OSTOLAZA  
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

## ANEXO

N°	Entierro	Sexo, edad promedio	Caja/bolsa	Año	Tipo de hueso	Peso gr
1	E235	Adulto mayor (varón)	15/361	2012	Extremo vertebral de la costilla	4.4
2	E235	Adulto mayor (varón)	15/361	2012	Extremo esternal de la costilla	2.8
3	E236	Adulto mayor (varón)	16/369	2012	Extremo vertebral de la costilla	5.2
4	E236	Adulto mayor (varón)	16/369	2012	Extremo esternal de la costilla	5.2
5	E213	Mujer joven o adulto medio	14/319	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.7
6	E213	Mujer joven o adulto medio	14/319	2012	Extremo esternal de la costilla	2.9
7	E208	Mujer adolescente	12/286	2012	Extremo vertebral de la costilla	1.8
8	E208	Mujer adolescente	12/286	2012	Extremo esternal de la costilla	4.3
9	E206	Adolescente femenino	12/279	2012	Extremo vertebral de la costilla	3.4
10	E199	Adulto masculino	11/264	2012	Extremo vertebral de la costilla	5.9
11	E199	Adulto masculino	11/264	2012	Extremo esternal de la costilla	5.4
12	E198	Varón adulto medio	11/259	2012	Extremo vertebral de la costilla	4
13	E198	Varón adulto medio	11/259	2012	Extremo esternal de la costilla	4.6
14	E197	Adulto femenino	10/254	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.6
15	E197	Adulto femenino	10/254	2012	Extremo esternal de la costilla	1.6
16	E197	óseos de cuy asociado al (E197)	10/255	2012	Fémur de cuy	0.1
17	E195	Mujer joven o adulto medio	10/244	2012	Pedazo de costilla o pieza de eje de costilla	3.5
18	E195	Mujer joven o adulto medio	10/244	2012	Extremo esternal de la costilla	2.6
19	E193	Sub adulto de 10 a 11 años	10/238	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.6
20	E193	Sub adulto de 10 a 11 años	10/238	2012	Extremo esternal de la costilla	1.7
21	E189	Mujer vieja 30 a 40 años	10/232	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.9
22	E189	Mujer vieja 30 a 40 años	10/232	2012	Extremo esternal de la costilla	3.3
23	E179	Mujer vieja 30 a 40 años	9/214	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.3
24	E179	Mujer vieja 30 a 40 años	9/214	2012	Extremo esternal de la costilla	1
25	E177	Mujer adulta	9/208	2012	Pieza de eje de costilla	1.5



26	E177	Mujer adulta	9/208	2012	Extremo esternal de la costilla	4.1
27	E173	Probable adulto masculino	8/199	2012	Extremo esternal de la costilla	1.2
28	E170	Adulto mayor	7/182	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.4
29	E170	Adulto mayor	7/182	2012	Extremo esternal de la costilla	2
30	E162	Varón adulto	6/143	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.1
31	E162	Varón adulto	6/143	2012	Extremo esternal de la costilla	1
32	E162	Óseos de cuy asociado	6/148	2012	Húmero	0.2
33	E160	Mujer adulto joven	6/129	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.9
34	E160	Mujer adulto joven	6/129	2012	Extremo esternal de la costilla	2.1
35	E151	Adolescente indeterminado	5/101	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.5
36	E151	Adolescente indeterminado	5/101	2012	Extremo esternal de la costilla	3.1
37	E176	Mujer adulto joven	9/206	2012	Extremo vertebral de la costilla	1.4
38	E176	Mujer adulto joven	9/206	2012	Extremo esternal de la costilla	1.8
39	E234	Niño de 5 a 6 años	15/358	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.3
40	E234	Niño de 5 a 6 años	15/358	2012	Extremo esternal de la costilla	1.6
41	E234	Óseos de cuy	15/357	2012	Tibia	0.5
42	E234	Óseos de cuy	15/357	2012	Fémur	0.4
43	E141	Niño de 3 a 4 años	3/50-51	2012	Extremo vertebral de la costilla	1.3
44	E141	Niño de 3 a 4 años	3/50-51	2012	Extremo esternal de la costilla	1.2
45	E162	Óseo de cuy	6/148	2012	Pelvis	0.5
46	E197	Óseo de cuy asociado	10/255	2012	Fémur	0.2
47	E173	Probable adulto masculino	8/199	2012	Extremo vertebral de la costilla	2.7

